



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°196-CU-2024
Piura 29 de abril de 2024**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
SALAZAR BENITES JERSON ALEXIS	0849-0101-24-8
VILELA ZETA KATHERY JAZMIN	0854-0101-24-1
RAMIREZ ABAD CESAR AUGUSTO	0402-0101-24-2
ORTEGA LOPEZ FARID AARON	0830-0101-24-5
TACURE CRUZ YORDI	0831-0101-24-6
GONZALES VILCHEZ DENILSON	1016-0101-24-9
TEODOR BENITES BRYAN OLIVER	0481-0101-24-7
URBINA CARRASCO JHONATAN SMITH	0816-0101-24-5

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Informático de los(as) bachilleres **TEODOR BENITES BRYAN OLIVER, URBINA CARRASCO JHONATAN SMITH**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Industrial, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Industrial de los(as) bachilleres **SALAZAR BENITES JERSON ALEXIS, VILELA ZETA KATHERY JAZMIN, RAMIREZ ABAD CESAR AUGUSTO**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias de los(as) bachilleres **ORTEGA LOPEZ FARID AARON, TACURE CRUZ YORDI**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Industrial, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Mecatrónico de los(as) bachilleres **GONZALES VILCHEZ DENILSON**.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ingeniería Industrial.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2024, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº196-CU-2024
Piura 29 de abril de 2024**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMATICO, a los(as) bachilleres TEODOR BENITES BRYAN OLIVER, URBINA CARRASCO JHONATAN SMITH.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, a los(as) bachilleres SALAZAR BENITES JERSON ALEXIS, VILELA ZETA KATHERY JAZMIN, RAMIREZ ABAD CESAR AUGUSTO.

ARTÍCULO 3º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los(as) bachilleres ORTEGA LOPEZ FARID AARON, TACURE CRUZ YORDI.

ARTÍCULO 4º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECATRONICO, a los(as) bachilleres GONZALES VILCHEZ DENILSON

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
(16 copias) - CCQM




Abg. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA
SECRETARIO